RS - Resolución

Zárate, 31 de octubre de 2026
RS-2026-0010-ZARA-SECOBRAMANT

Municipalidad de Zárate

Renovación de concesión de uso de nicho a nombre de la Sra. Leguizamón, Maria, expte 4121-6209/26.

V I S T O:

Las actuaciones promovidas en el Expediente N° 4121-6209/26, y;-

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Cementerio, y cumplimentando con lo dispuesto en la Ordenanza N° 5298, mediante la cual se derogan los tributos del Capítulo XIII, sobre "Derecho de cementerio", de la Ordenanza Fiscal 5204, que abarca los artículos 214 a 216, inclusive ambos, y el Capítulo XII de la Ordenanza Impositiva 5205, artículo 20;

Por ello, el SECRETARIO DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS, en uso de las facultades delegadas por Decreto 521/2025;

R E S U E L VE

1°) Otorgar a la Sra. **LEGUIZAMON, MARIA ANGELICA, D.N.I: 10.184.315,** la renovación de concesión de uso del Nicho Municipal Urna N° 450, Fila: A, Pabellón N° 2, del Cementerio Local, por diez (10) años, retroactivo a partir del día 13 de Diciembre de 2024, en los términos y condiciones de las Ordenanzas y reglamentaciones vigentes o que se dicten en el futuro.-

2°) Por la Secretaría de Obras, Mantenimiento y Servicios Públicos (Subsecretaria de Servicios Urbanos) se practicarán las registraciones del caso con entrega al interesado de una copia autenticada de la presente que servirá de suficiente Título.

3°) Comuníquese, regístrese y archívese.-

AGOSTINELLI SERGIO RICARDO
Secretario
Secretaría de Obras, Mantenimiento y Servicios Públicos
Municipalidad de Zárate